

LA DEFICIENTE “ASISTENCIA SANITARIA INTEGRAL” Convenio de MUFACE para 2015

Hace menos de un mes, el Ministerio de Hacienda y Administraciones ponía de relieve el éxito del acuerdo alcanzado por MUFACE con las entidades ASISA, ADESLAS, DKV e Iguualatorio de Cantabria, afirmando *el compromiso del Gobierno con la prestación sanitaria de MUFACE, cuya continuidad y futuro se encuentran plenamente garantizados y con las mismas prestaciones para mutualistas y beneficiarios.*

A día de hoy, los recortes en prestaciones y en oferta hospitalaria concertada se ha visto reducida de manera drástica, principalmente en Madrid y Barcelona.

Mientras que los responsables de la Administración en esta negociación se empeñan en transmitir tranquilidad al colectivo de mutualistas de MUFACE e ISFAS, la realidad es muy diferente, incluso alarmante. Varias clínicas, hospitales y centros de referencia han dejado de prestar asistencias que venían ofreciendo a los mutualistas. Los mejores hospitales del grupo Quirón dejarán de estar disponibles con **ADESLAS, ASISA y DKV**, también los hospitales HM. **Hospitales de referencia, Quirón y HM - en Madrid y Barcelona-, dejarán de prestar asistencia oncológica a las aseguradoras.** Solo los pacientes que ya están siendo asistidos tendrán derecho a prorrogar el tratamiento durante un año.

Si bien en la práctica los pacientes de oncología y de otros tratamientos excluidos en el nuevo acuerdo, a los que se le prorrogan los servicios durante un año, se ven obligados a realizar un peregrinaje humillante para obtener la Autorización de cada una de las pruebas que deben practicarse; y aún más, deben soportar la falta de atención de las propias compañías que retrasan sin motivo este trámite o bien dan la callada por respuesta, lo que obliga al paciente a ralentizar su tratamiento.

Los funcionarios adscritos a MUFACE son los más afectados, no sucede igual con los mutualistas de MUGEJU, que mantendrá durante todo 2015 los mismos servicios. Congratulándonos de su suerte, nos preguntamos si a los responsables de la Administración que han consentido esto, les parece correcto que se establezcan estas discriminaciones entre funcionarios.

No ha sido suficiente el castigo del Real Decreto Ley 20/2012 con sus normativa sobre bajas e inasistencias, ni la reducción de prestaciones de MUFACE, que nos vemos avocados a una minoración en la asistencia sanitaria.

Desde el Sindicato Unificado de Policía exigimos que se alcance un verdadero acuerdo desde MUFACE con las entidades aseguradoras para que no se produzca ningún tipo de discriminación ni desamparo de los mutualistas y sus beneficiarios y puedan recibir asistencia en las mismas especialidades que en 2014, algo que ya planteamos en el último Pleno del consejo de Policía.

Madrid, 20 de enero 2015
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL

El SUP considera una auténtica tomadura de pelo el que se hable de “asistencia sanitaria integral” en el convenio de MUFACE para el año 2015.

20 de enero de 2015

Si hace menos de un mes, el Ministerio de Hacienda y Administraciones ponía de relieve el éxito del acuerdo alcanzado por MUFACE con las entidades privadas ASISA, ADESLAS, DKV e Igualatorio de Cantabria, para dar cobertura a mutualistas y beneficiarios, a día hoy, la triste realidad es que los recortes en prestaciones y en oferta hospitalaria concertada han aumentado de manera drástica, principalmente en Madrid y Barcelona.

Los pacientes de oncología y de otros tratamientos excluidos en el nuevo acuerdo, se ven obligados a realizar un peregrinaje humillante para obtener la autorización de cada una de las pruebas que deben practicarse; y aún más, deben soportar la falta de atención de las propias compañías que retrasan sin motivo este trámite o dan la callada por respuesta, lo que obliga al paciente a ralentizar su tratamiento.

Mientras que los responsables de la Administración se empeñan en transmitir tranquilidad al colectivo de mutualistas de MUFACE e ISFAS, y de vender al resto de los ciudadanos el idílico privilegio de los funcionarios que se les permite disfrutar de una “asistencia sanitaria integral privada”, la realidad es muy diferente, incluso alarmante para estos últimos, pues varias clínicas, hospitales y centros de referencia han dejado de prestarles asistencia, y tampoco pueden personarse de motu propio en las clínicas de la sanidad pública.

Desde el Sindicato Unificado de Policía exigimos que se alcance un verdadero acuerdo desde MUFACE con las entidades aseguradoras para que no se produzca ningún tipo de discriminación ni desamparo de los mutualistas y sus beneficiarios, o por el contrario pedimos que dejen de engañarnos con verdades a medias y falsas esperanzas.





Madrid, 20 de enero de 2015
R. Sª 55/15
Sr. Director General de la Policía

Sr. Director:

Hace algo menos de un mes, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas emitió una nota de prensa donde se ponía de relieve el éxito del acuerdo alcanzado por MUFACE con las entidades ASISA, ADESLAS, DKV e Igualatorio de Cantabria realizando, entre otras, las siguientes afirmaciones:

- *"El presupuesto se eleva a 1.002,74 millones de euros, un esfuerzo presupuestario importante en un escenario de nula inflación, por el compromiso del Gobierno con la prestación sanitaria de MUFACE, cuya continuidad y futuro se encuentran plenamente garantizados."*
- *"Se mantienen las mismas entidades que en 2014 y con la garantía de las mismas prestaciones para mutualistas y beneficiarios."*

Sin embargo, a 12 días para el cierre del periodo anual establecido para realizar el cambio de entidad (ya sea optando por adscribirse a alguna de las firmantes del pacto con MUFACE o por la red sanitaria pública), los recortes en prestaciones y en oferta hospitalaria concertada con las citadas entidades, finalmente se ha visto reducida de manera drástica, y principalmente en las dos ciudades que acogen mayor número de colectivo protegido, Madrid y Barcelona.

Mientras que los responsables de la Administración en esta negociación se empeñan en transmitir tranquilidad al colectivo de mutualistas protegido por MUFACE e ISFAS (cerca de los dos millones de personas), mediante la proclamación de un compromiso firme e inequívoco de mantenimiento del modelo de prestación sanitaria concertada de MUFACE, la realidad muestra un panorama muy diferente, incluso alarmante; ya que, muy al contrario de lo expresado por éstos, las entidades firmantes han reducido tanto la oferta hospitalaria como las prestaciones que en otros centros se dispensaban y que, según lo que se nos traslada en el acuerdo, en manera alguna se debían haber visto reducidas dado el incremento presupuestario señalado.

Es inaudito que, por un lado se preconice la solvencia del modelo mutualista de sanidad, y de cuya viabilidad estamos plenamente seguros, en razón del balance presentado por el Ministerio y el resumen realizado por el propio Consejo General de MUFACE para el pasado

año en los que se habla un coste muy inferior al presupuestado "per cápita" en el sistema público; y por otro, las entidades de seguro médico hayan llevado a cabo estas medidas restrictivas.

Así, a la vista de esta situación, varias clínicas, hospitales y centros de referencia han dejado de prestar asistencias que, en todo o en parte, venían ofreciendo hasta ahora a los mutualistas. Los mejores hospitales del grupo Quirón dejarán de estar disponibles con las aseguradoras de la mutua (**ADESLAS, ASISA y DKV**), al menos en las especialidades más importantes. También se verán afectados los pacientes habituales de los hospitales HM, entre otros.

Más concretamente, quedan fuera del convenio los centros sanitarios del **Grupo Quirón** en Barcelona en las tres aseguradoras, y en Madrid, se limitarán a las clínicas San José y San Camilo, las dos más pequeñas. El hospital Quirón Madrid, más grande, situado en Pozuelo, limitará el número de especialidades que cubren las compañías. ADESLAS solo ofrecerá hematología, pediatría, cirugía pediátrica, ginecología y obstetricia. Los usuarios de DKV únicamente podrán acudir por urgencias a este último centro.

En el caso de los **HM Hospitales** en Madrid, se verán afectadas varias especialidades si los mutualistas tienen ADESLAS o ASISA, aunque no tanto si cuentan con DKV, que se presenta menos afectada por el momento. Así lo ha publicado la dirección de estos centros en su propia página web, lamentando esta situación, pues tal y como comentan, la forma que tienen de entender la medicina y el servicio hospitalario es a través de la atención integral del paciente.

En cualquier caso, en todos los hospitales de referencia, tanto del grupo Quirón como del grupo HM -y tanto en Madrid como en Barcelona-, **las aseguradoras ADESLAS y ASISA dejarán de prestar asistencia oncológica**, una de las más sensibles y costosas, tanto por los medios como por la duración de los tratamientos. Solo los pacientes que ya están siendo asistidos tendrán derecho a prorrogar el tratamiento durante un año, como ha admitido el grupo HM y Quirón, en su comunicado. Otras especialidades como cardiología o neurología también dejarán de estar concertadas.

Si bien la práctica es muy distinta de esa publicidad, ya que los pacientes de oncología y de otros tratamientos excluidos en el nuevo acuerdo, a los que se le prorrogan los servicios durante un año, se ven obligados a realizar un peregrinaje humillante para obtener la Autorización de cada una de las pruebas que deben practicarse, y aún más, deben soportar la falta de atención de las propias compañías que retrasan sin motivo este trámite o bien dan la callada por respuesta, lo que obliga al paciente a ralentizar su

tratamiento por tener que recurrir a otros trámites alternativos que le permitan conseguir su asistencia en el hospital donde la recibía hasta ese momento.

Es un dato a tener en cuenta que funcionarios adscritos a MUFACE son los más afectados por esta reducción de servicio. No sucede igual con los mutualistas de MUGEJU, el equivalente a MUFACE para los funcionarios de la Administración de Justicia, que mantendrá durante todo 2015 los mismos servicios que anteriormente recibía.

Congratulándonos de que el sector de Justicia no esté padeciendo estos problemas, nos preguntamos, al hilo de lo anterior, si a los responsables de la Administración que han consentido que se produzca esta situación, les parece correcto que se establezcan estas discriminaciones entre los Funcionarios de Justicia y el resto de funcionarios, incluidos colectivos policiales, emergencias o sanidad, entre otros, quienes por motivos lógicos se encuentran diariamente expuestos a sufrir accidentes, enfermedades o contagios debido al trabajo que desempeñan. ¿A qué obedece ese trato diferenciado?

Les preguntamos a los responsables de este acuerdo que si tiene alguna lógica que, al tiempo que hablan de que se han garantizado las mismas prestaciones que en 2014, a los funcionarios del CNP, a los que también ese acuerdo va dirigido, deban dejar de asistir al especialista que hasta la fecha realizaba el seguimiento de su enfermedad.

¿Acaso tiene alguna lógica, que los hospitales de referencia en especialidades oncológicas dejen de tener concierto con las entidades aseguradoras y obliguen a dejar de recibir tratamiento en un año, y a solicitar continuas autorizaciones a aquellos que lo iniciaron antes del presente año, o los que lo vayan a padecer ni siquiera puedan iniciarlo en ellos como hasta ahora?

Quizá no ha sido suficientemente castigado el funcionario de FFCCSS mediante la injusta aplicación del Real Decreto Ley 20/2012 a un sector tan sensible a padecer accidentes y enfermedades, que además hemos de soportar una reducción drástica de las prestaciones de MUFACE, y ahora también sobrellevar una minoración en su asistencia sanitaria que condicione la elección del cuadro médico que hasta ahora le asistía.

¿Quién protege a los que nos protegen?

Desde el Sindicato Unificado de Policía exigimos que se alcance un acuerdo desde MUFACE con las entidades aseguradoras ADESLAS, ASISA, DKV e Igualatorio de Cantabria en condiciones igualitarias a otros colectivos de funcionarios, que no dé lugar a ningún tipo de desamparo de los mutualistas y sus beneficiarios, y puedan seguir siendo pacientes en los mismos hospitales y reciban asistencia en las mismas especialidades y en las mismas condiciones que en 2014.

Por todo lo expuesto, habiendo dejado patente nuestra preocupación a este respecto al dejar constancia de esta circunstancia durante el último Pleno del Consejo de la Policía, pedimos que se lleven a efecto las gestiones necesarias para solventar esta situación claramente discriminatoria.

Atentamente.



Fdo.: Mónica Gracia Sánchez
Secretaria general del SUP